

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32180 *Anuncio de la Notaría de doña Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, sobre subasta para venta extrajudicial.*

Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada, Notario del Ilustre Colegio de Illes Balears, con residencia en Palma, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Palma de Mallorca, calle Sindicat, número 69-7.º (07002), se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que constituye la vivienda habitual del deudor:

Descripción de la finca hipotecada.- Urbana. Número 6 de orden. Vivienda derecha de la planta tercera que tiene su acceso por el número 39 de la calle Jerónimo Rossello, en término de esta ciudad. Mide sesenta y cinco metros cuadrados y linda: al frente, con dicha calle; a la derecha, con la de Luís Martí; a la izquierda, con la vivienda izquierda de la misma planta; por el fondo, con patio y con Sebastián Alemany; por la parte superior, con la planta cuarta y por la inferior, con la planta segunda.

Le es inherente un cuarto trastero.

Tiene una cuota de copropiedad del 9,165%

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número Nueve al folio 214, tomo 6120, libro 482 de Palma VIII, finca registral 26.732, inscripción 5.^a

Datos catastrales.- Referencia catastral: 1105617DD78810E0006WG.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría:

- La única subasta el día 30 de septiembre de 2013 a las 10.00 horas, siendo el tipo base el de doscientos sesenta y nueve mil doscientos euros y cincuenta y dos céntimos (269.200,52 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente a treinta enteros por ciento (30%) del tipo base indicado debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0061.0029.18.1655720115 de la Banca March, S.A. en esta ciudad, Avenida Alejandro Rosselló, 8, o cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 2013.- La Notario.

ID: A130048128-1

cve: BOE-B-2013-32180